

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Los pagos son adelantados.—No se devuelven los números.—Las suscripciones empiezan los días 1.º de cada mes y terminan con los trimestres naturales.—El número de cada día 10 céntimos; atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ejemplar completo: 1 pta. 50 céntimos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Ejemplar local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zozos, 5.—Madrid, la Agencia Ramirez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornejo y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Rollida y Comp. Escadillera, 41, entrada por la de Agila, 9; F. C. Bartrina, Tallera, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa, de don C. A. Saavedra, unica encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA SEÑORITA
Doña Carmen Romero y Cañada,
HA FALLECIDO.
Su desconsolada madre, padre político, abuelos, tios y demás parientes;
Ruegan á sus numerosos amigos la encomiendan á Dios y asistan á su funeral y entierro, que tendrán lugar, el primero á las 10 de la mañana y el segundo á las 4 de la tarde del día de hoy, en la iglesia parroquial de San Lorenzo, por cuyo favor anticipan las mas expresivas gracias.
El duelo se despida en la Puerta de Castilla.
NO SE REPARTEN ESCUELAS.

LA PAZ DE MURCIA. UNA EXPLICACION INTERESADA.

Algunas personas que demuestran ser prácticas en las contiendas políticas, se nos han acercado en mas de una ocasión, á preguntarnos cuál sea la causa que nos mueve á combatir á los que fueron nuestros antiguos amigos y en el día no lejano se cobijaron bajo la misma bandera que hoy con mucha honra y gloria para nosotros ostentamos. Siendo los procedimientos que los partidos liberales emplean para todos sus actos, la mala y pública discusión, no tenemos inconveniente en dar cumplida contestación, desde las columnas de este diario, á esa pregunta que nosotros creemos ha sido hecha con la mejor buena fé y la más pura intención.

Siempre que la causa de la antigua división del partido constitucional, fué una sencilla cuestión personal que pudiera haberse orillado con una retirada honrosa por parte del que, fué el origen de ella, fácilmente se comprenderá que la obstinación, falta de patriotismo y afán de imponerse un solo individuo á las aspiraciones generales de una colectividad, fueron poco á poco convirtiendo en abusos de autoridad y poder, ó en trasgresiones de facultades; y finalmente, en ofensa al dogma de nuestro partido. Testimonio vivo é innegable de todo esto, es lo acaecido desde las célebres elecciones que un gobernador habilidoso del partido conservador quiso preparar, hasta los más recientes acontecimientos.

Y qué hacer cuando todo esto ha sucedido? Primeramente, manifestar una resistencia pasiva á tamaños atropellos; despues, ejercer una política de acción franca, pero resignada. Y últimamente, cuando hemos visto que se desbordaban por caminos de perdición aquellos amigos nuestros, hemos acudido á la prensa, y en el tono mas oportuno, clamamos contra tan desatentada conducta.

El resultado de esta empresa ha superado á todos nuestros deseos, pues hoy militan á nuestro lado todos los que han sido siempre constitucionales de verdad y los que han sabido anteponer su amor á los principios, á toda mira personal y egoísta, quedando del otro solamente, aquellos que hacen una política de pasiones, odios y venganzas, ó los que no han podido romper el grillete con que están unidos á ciertas individualidades.

¡Ah! si pudieran verse todos los corazones, como quedaría en un solo instante reducido á la nada ese fantasma que se alza ante nosotros cual sombra de un pasado que lucha en vano por volver á la vida!

Las batallas libradas entre hermanos, son por lo general, mas encarnizadas en los primeros momentos del combate; pero pasados estos, recuérdase que la misma sangre corre por nuestras venas y el grito de la naturaleza templa los impulsos mas violentos del corazón; mas ha ocurrido, que no contando los que fueron nuestros hermanos con fuerzas bastantes para combatirnos, se han confabulado con gentes extrañas y hoy resulta, que la lucha no es ya entre hermanos; que los odios se han centuplicado con las distancias, que el instinto de la propia vida y las aspiraciones, encontradas amontonándose ante unos y otros, se levantan cual muro infranqueable que desesperamos haya podido bastante para destruir.

He aquí todo, dicho con verdad y

franqueza y que sirve de justificación á nuestra conducta; debiendo solamente añadir, para que el cuadro sea completo, que parte de la responsabilidad de lo acaecido, toca al Sr. D. Francisco Banquella, al representante del Gobierno, que lejos de ser un tris de paz, ha venido con su inexperiencia política, á aumentar nuestras discordias, creando aspiraciones desmesuradas y desperdiciando deseos que no han de poder realizarse.

BASES DE LA LEY DE REEMPLAZOS.

Las que presentará próximamente el Gobierno se reducen á las siguientes, según «El Correo Militar»:

«El tiempo de servicio variará según el arma en que sirva el recluta, de modo que en unos casos podrá ser aquí de diez años y en otros de doce, distribuidos entre el ejército activo, reserva activa, primera reserva y segunda reserva, ó sea en los cuatro grandes grupos en que se proyecta dar cabida á todos los mozos que ingresen dentro de cada año.

De esta suerte, en el ejército activo, formado como ahora con los reclutas á quien se declare soldados, servirán estos dos años y tres meses, si ingresan en infantería, y tres años en las demás armas ó institutos auxiliares, pasando luego á lo que se llamará reserva activa, donde permanecerán tres años y nueve meses los primeros y tres años los segundos.

La primera reserva, compuesta de los soldados de todas las armas, que hayan servido en los cuerpos y en la reserva activa, constituirá el verdadero sosten del ejército y será, con una organización bien entendida, lo que hasta la fecha no han logrado que sea los tímidos alardes del ministro de la Guerra. El tiempo de servicio en ella variará de cuatro á seis años, según las armas.

En cuanto á la segunda reserva, si es que tal nombre merece, quedará constituida con los mozos disponibles, ó sea con los mozos de cada llamamiento que no tengan ingreso en activo, y los cuales, como es lógico, han de extinguir su existencia en los diez años de servicio marcados á los demás.

Los soldados de las tres reservas tendrán amplia libertad para viajar por la Península, previo el oportuno permiso de sus superiores, el cual, sin embargo, podrá ser negado en caso de guerra, ó cuando la alteración del orden público lo aconseje. Respecto á la celebración de matrimonios, queda autorizada para los individuos de la reserva activa á los veinte años, y para los demás sin plazo fijo. Así mismo se autorizará para recibir órdenes sagradas á los soldados de la primera reserva cuando cuenten seis años de servicio, y á los de la segunda á los cuatro años.

La redacción se mantiene en el proyecto á que nos referimos, rebajándola á 1.500 ptas., y estableciendo para el reclutamiento el deber de ingresar en la segunda reserva como recluta disponible.»

«El Diario» se ha inclinado hácia los periódicos de oposición, que son los que han dado importancia al deseo que algunos diputados manifestaron de que se terminase la discusión del mensaje, haciendo caso omiso de que si despues de esas peticiones no habló el Sr. Cánovas, fué porque en un momento de disgusto había roto las cuerdillas que le habían de servir de indicio para su rectificación y no quiso hacer uso de la palabra, que en medio del mayor silencio se le había concedido.

Con los votos que acusan los nombres de los asistentes á la reunión del Liceo se gana cualquier elección.—Nos consta. También nos consta que en esa relación nominal, hay personas que no concurren, ni acusado su conformidad.

D. Ramon Cano y Cordero, aunque constitucional, muy caracterizado, no acostumbra á asistir á las reuniones políticas.

Otra nueva aclaración del Sr. Bermudez:

«Resultado de la noticia, que le di á usted sobre la actitud que se suponía al señor Pagán, que todo fué pura bromita, dicha efectivamente al Sr. Marqués de Sardoal, pero de un modo amistoso y mas que otra cosa en guasa, vuelvo á repetir.

Consta pues que así ha sido, porque para aclaración de hechos y para que no se creyesen invención mia, hemos tenido una entrevista la persona aludida, otro amigo mío y ya.»

¿Con que lo justicemos? Vaya y qué bromitas se gastan! Pero el Sr. Marqués de Sardoal y otro periodista tomaron por lo serio la oferta.

Dice hoy «El Diario»:

«No es cierto que haya presentado su dimisión al Alcalde de esta capital. Estábamos en lo cierto al decir que no había motivos para tal determinación, que se nos dió como cierta.»

NOTICIAS.

Lo que ha dicho LA PAZ sobre los cajistas es verdad, así que los de su imprenta, oficiales en la mayoría, no han tenido inconveniente en componerlo: en Murcia el arte está muy descaído, los establecimientos ninguno está á la altura, en rendimientos, ni aun de los de los de Cartagena, todos se auxilian de gran número de aprendices, y por consiguiente, empezando por los operarios de LA PAZ, pues la verdad no nos cuesta trabajo decirlo, todos están mal retribuidos.

Si «El Diario» puede probar que esto no es verdad, con su conocida competencia en el arte esperamos nos dé razones.

D. Antonio Hernandez Ros y D. Tomás Muestra han conseguido con el enfermo D. José Lopez Noguera, nuestro particular amigo, un verdadero prodigio de la ciencia. En la noche del domingo cayó mortalmente herido por una de esas enfermedades que matan como el rayo; el jueves estaba levantado. El paciente desea que así se haga constar en nuestro diario, como débil muestra del profundo agradecimiento que siente hácia los dos médicos que le han salvado la vida.

Agradecemos también al siandmero de amigos suyos que han visitado su casa y se han ofrecido á su familia durante su enfermedad, les dirige esta manifestación, en la imposibilidad de hacerla directamente y uno á uno. Reciban pues todos su expresion de gracias.

El Ayuntamiento de Cádiz ha dispuesto la fabricación de pan por su cuenta para proporcionarlo á un precio cómodo á las clases menesterosas y ha tenido gran aceptación desde que se abrió la venta.

En Granada se ha reglamentado á los sirvientes, dándoles por el Gobierno civil cartillas.

Nuestro paisano D. Manuel Arroyo debía obtener una plaza de auxiliar en la Escuela de pintura, por haber alcanzado el número 1.º en las oposiciones que para proveerla se han hecho; pero en cambio ha sido propuesto para una pensión especial.

En Albacete está vacante la plaza de arquitecto municipal, dotada con 1.000 pesetas y otras 1.000 de gratificación por los trabajos extraordinarios.

En Albacete está encargado de los relojes de la ciudad, por cuenta del Ayuntamiento, un cerrajero, sin embargo de haber cinco ó mas relojeros en aquella ciudad.

D. Manuel Martinez Espinosa ha merecido el accésit del premio ofrecido por la Academia de Medicina de Madrid, á una memoria sobre «La Hidrocele».

Dice «El Diario» que lo que no hace el interés individual no lo hace nadie. Como esto lo dice para combatir el proyecto de que el Ayuntamiento crease una orquesta para su teatro. «El Econ», autor de él, tiene la palabra.

Mañana á las 10 se celebrará la solemne bendición de la iglesia parroquial de Sta. Catalina.

El día 23 habrá solemne procesion para trasladar desde la de San Pedro á S. D. M., la que se celebrará á las 4 de la tarde, con acompañamiento de música.

El día 24 á las 3 y media de la tarde se contarán solemnes vísperas. En dicho día, en la madrugada, habrá música por las calles de la parroquia, por la tarde se correrá una vaca, y por la noche música y fuegos artificiales.

El día 25 se celebrará la solemne función de la titular, por la tarde habrá cueña, y por la noche castillo, música y chirimita.

Un conocido banquero de Almería ha pedido á la Diputación provincial informes, en representación de una casa extranjera, acerca de la subvencion con-

cedida por aquella provincia á la vía férrea en proyecto, de Murcia á Granada.

Leemos en «La Democracia»:

«Llamamos la atención de la Comisión de alumbrado sobre la poca luz de los faroles de la plaza de Palacio. Apóstoles, etc., etc., etc.»

A ver si se remedia.»

«Consumirán lo que marca la condición 9.ª del contrato»

«El Diario» tiene la palabra en contra.

Dice el Sr. Bermudez que es posible que dentro de pocos dias se reúnan los Diputados y Senadores de esa provincia, para tratar el reparto de los fondos de los inundados.

«Resolverán entonces los expedientes de fincas urbanas que están sin despachar, para que se puedan levantar las que aun permanecen convertidas en solares, por falta de recursos de sus dueños»

La cobranza de las contribuciones territorial é industrial, correspondiente al primer semestre del actual año económico del pueblo de Murcia, tendrá lugar á las horas de costumbre en los dias del 22 al 25 del actual, ambos inclusivos.

En Ricote se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 990 pesetas.

Segun las últimas noticias de Sierra Almagrera el desagüe de las minas sigue interrumpido, lo cual; está causando grandes perjuicios á las empresas mineras.

El vapor Victoria condujo á Orán el viernes último nada menos 300 emigrantes de Almería.

Y como esto se repite dos veces todas las semanas, no cabe duda alguna que la provincia de Almería se queda desierta.

Dice «La Democracia»:

«Ayer salió para Paris el profesor químico que ha hecho varios ensayos felices de minerales de esta zona. Le acompañaron hasta la estación Galvez, y otros conocidos míseros.»

«¿A cómo se cotizan las acciones?»

Ha sido adjudicada definitivamente á D. José Montesinos la subasta para la construcción del muro de defensa del Guadalentín, que ha de hacerse en Lorca con fondos de la Junta de Senadores y Diputados.

Los subdelegados de medicina en esta ciudad son D. Antonio Hernandez Ros y D. José de la Peña; los de farmacia, D. Manuel Martinez y D. Juan Lopez; y los de veterinaria D. José Martinez, Grauy D. José María Martinez Gimenez.

El Otoño está haciendo sus anuales efectos en nuestros convecinos: las señales de viatico, de oleo y de defunción, con las noticias de repentinas enfermedades, ó recrudescimiento de las crónicas, se suceden con frecuencia. Hoy lamentamos la pérdida de la Srta. Doña Carmen Romero y Cañada, que viene á agravarla herida hace pocos dias abierta á su apreciable madre, á quien deseamos alanceo el consuelo que tanto necesita. En Sta. María también se ha verificado hoy otro entierro.

En la depositaria del Ayuntamiento se paga á los accionistas del teatro el semestre corriente, de dichas acciones.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mío: En el número de su diario correspondiente al día 18 de los corrientes, he leído un suelto comenzando una reclamación hecha por un concejal del Ayuntamiento de la villa de La Unión, contra un acuerdo tomado por la Corporación á que pertenezco, y referente al nombramiento de depositario de los fondos de aquel Municipio hecho en favor del hijo político del señor Alcalde presidente; y como en dicho suelto espera V. fundadamente mucho de la rectitud del Sr. Gobernador de la provincia, quiero ponerle en antecedentes de un hecho curiosísimo, denunciado también al representante del Gobierno y sobre el cual espero yo á mi vez se habrá de hacer justicia. Sucede que en el año 81 del siglo XIX hay en la villa de La Unión, pueblo cuya importancia creó inútil celebrar, un Alcalde que no entiende ni poco ni mucho de esa ciencia tan grande que se enseña en las escuelas de párvulos y que hay niños de cuatro y cinco años que la poseen y que no es otra cosa que el arte de leer y escribir. El tal Alcalde que en otras ma-

terias es muy entendido, en esta no conoce ni la ó á pesar de ser redonda, á fuerza de mucho trabajo dibuja malamente su nombre y apellido, pero no sabe escribir ninguna otra letra de las que estén fuera de este famosísimo nombre que habrá de pasar á la posteridad: Antonio Moreno. De la verdad de esto le respondo á V. con mi palabra y puede V. publicar mi nombre si necesario fuera, pues estoy dispuesto á probarlo, ante un tribunal de maestros de escuela.

Joaquín Jordán.

Murcia 19 de Noviembre de 1881.

PROYECTO DE ORDENANZAS DE LA HUERTA DE MURCIA.

LIBRO I.—Descripción y Gobierno de la Huerta.

TÍTULO I.—DESCRIPCION DE LA HUERTA. (CONTINUACION.)

CAPÍTULO III.—De los medios de comunicación.

Art. 19. Los medios de comunicación de que dispone la Huerta de Murcia, son: un ferro-carril, las carreteras del Estado, varios caminos y sendas municipales, y los numerosos caminos y sendas de servicio particular.

Art. 20. El camino de hierro de Albaláete á Cartagena penetra en la Huerta de Murcia por el término municipal de Alcantarilla, atraviesa sucesivamente los partidos rurales del término de Murcia, Puebla, Raya, Nondermas, Era-alta Alpuer, San Benito, Garros, Benijana, Torrehuera y Alquerias en el que apenas penetra.

Art. 21. La carretera de primer orden de Albaláete á Cartagena por Murcia, atraviesa sucesivamente los partidos rurales de Espinardo, Albalalia, San Benito, Aljucer y Palmar.

La carretera de segundo orden de Murcia á Granada por Totina y Lorca, que dá acceso al Alcantarilla á la de tercer orden de la Puebla de D. Fadrique por Murcia y Caravaca, atraviesa los partidos rurales de San Benito, Aljucer, Era-alta, Raya, Puebla y el término de Alcantarilla.

La carretera de segundo orden del Alto de las Atalayas á Murcia por Orihuela, atraviesa los partidos rurales de Santomera, Esparragal, Monteagudo y Puente de Tor.

Art. 22. Los caminos y sendas municipales de la Huerta se clasifican en: comunales y rurales.

Para los efectos de estas Ordenanzas se consideran comunales:

1.º Los caminos y sendas de uso público por los que se comunica mas directamente la ciudad con un pueblo de la Huerta.

2.º Los caminos y sendas del mismo uso por los que pueblos de la Huerta se comunican mas directamente entre sí, ó con la ciudad por algun pueblo intermedio.

Se consideran rurales, todos los caminos y sendas de la huerta de Murcia que, siendo de uso público, no estén comprendidos en los números anteriores.

Art. 23. Caminos y sendas de servicio particular. Llamadas también de Herederos y de Servidumbre, son aquellos que solo tienen derecho á usarlos varios heredados.

La Senda de Herradura comprende la de Pío, y ambas están comprendidas en el Camino, excepto en algunos casos en que hay pacto en contrario.

Art. 24. El Camino de Hierro tiene la anchura alzada en el desfilde de los terrenos adyacentes.

La carretera de Albaláete á Cartagena mide 9 m. de anchura hasta Murcia, y once desde esta ciudad á la de su término; La de Murcia á Granada mide tambien nueve m. La del Alto de las Atalayas á Murcia mide siete.

Los Caminos Vecinales que no están deslindados, tocan, con arreglo á Ordenanzas, la anchura de ocho varas (6'887 m.); los Rurales, la de cinco (4'180 m.); las Sendas Vecinales, la de seis palmos (1'254 m.); y las de Pío, cinco (4'180 m.).

Los Caminos de Servicio Particular deben medir, según Ordenanzas, diez palmos (2'090 m.); las Sendas de Herradura, seis (1'254 m.); y las de Pío, cinco (4'180 m.).

Los Caminos y Sendas Municipales ó de Servicios Particular, que han sido deslindados, tienen la anchura que marcan sus hitos ó aparece del acta de deslinde.

(Continuará.)

JOVENES MADRES!

«No será, para Vdes. inapreciable el producto que consiga calmar vuestras angustias, preservando vuestros niños queridos de las gravísimas crisis de dentición?»

Por fin se ha descubierto uno, que obtiene ese resultado con sorprendente perfección, reduciendo además la doble ventaja!

1.º de estar garantido sin opio ni morfina, ni otras materias nocivas, base de los productos similares.

2.º de ser muy cómodo para el uso.

Véase la última página.

EL DESENLACE.

Era anteayer el deseado día en que debían terminar los largos debates sostenidos en el Parlamento sobre la contestación del Mensaje. Todo el país estaba abrumado con el peso de tanto discurso; todo el mundo anhelaba que, dejando á un lado escarceos políticos, exposiciones de doctrinas, controversias de ideas, por lo común estériles é ineficaces, se llegase al fin, para entrar en terreno más práctico. El país había contado veinte días mortales invertidos en estas luchas bizantinas, y ya era tiempo de acabar.

Pero, ¿cómo ha acabado la discusión sobre la contestación al discurso de la Corona? Bien quisiéramos echar un velo sobre el triste desenlace de ayer.

Pronunció un discurso el señor Alonso Martínez, que la Cámara escuchó entre soñolienta y distraída; pronunció otro discurso el señor ministro de Estado, queriendo enderezar una cuestión que salió torcida de sus manos desde el primer momento; habló el Sr. Castelar sobre la enseñanza, acabando por exponer un criterio que no todos tuvieron el privilegio de comprender; habló el Sr. Moret, y pronunció el Sr. Sagasta el discurso de ordenanza con que todo presidente del Consejo de ministros cierra los debates parlamentarios.

¿Qué diremos de esta peroración tan rabiamente aplaudida por la mayoría? Confesamos que el señor Sagasta se separa de las metáforas que tanto estorban para concretar las ideas de un discurso, pero en toda la serie de cuestiones que hubo de tocar como resumen de la discusión, lo hemos visto oscilar bajo la presión del pensamiento que pretende armonizar ideas y principios que hasta ahora han sido antitéticos. De qué manera ha vencido el Sr. Sagasta estas dificultades no lo diremos nosotros, porque cuando hay una mayoría tan dócil y entusiasta, que palmea por cualquier cosa, que aturde al espíritu imparcial y analítico con sus repetidas, y á veces extemporáneas demostraciones de aplauso, más conviene guardar reserva que emitir un juicio completo del discurso del presidente del Consejo.

Hasta aquí la discusión parlamentaria marcha tranquilamente por su cauce natural; pero habiéndose levantado el Sr. Cánovas á rectificar, la mayoría, esa mayoría que había tenido calma para oír cinco discursos, no quiso tenerla en adelante, y gritando por todas partes: ¡á votar! ¡á votar! privó del derecho que tiene todo diputado para hablar, estando dentro del Reglamento, tal como lo estaba el señor Cánovas del Castillo.

Era el caso un caso nuevo. No consentir al Sr. Cánovas que hablase era un verdadero atentado á la inmunidad del diputado, era un ataque al Reglamento, era un abuso incalificable del orgullo constitucional engreído con el resultado que había de tener la próxima votación, era, en una palabra, la más imprudente hostilidad contra el jefe de un partido, cuya autoridad, dentro y fuera del Parlamento, nadie puede desconocer.

Pero la mayoría creía que, después del Sr. Sagasta, debía seguir el precepto de Mahoma, de que no hay más Dios que Dios ni más Profeta que el Profeta, y de aquí la causa por lo que se opusiera á que el Sr. Cánovas hablase.

¡Hizo bien el Sr. Cánovas al arrojar en pedazos las cuartillas en que estaba el índice de su rectificación!

Cuando una mayoría se opone al derecho; cuando todos aquellos que tienen en algo los fueros del Parlamento protestan; cuando se excita una tempestad y una confusión extraordinaria por no dejar hablar al jefe del partido conservador, ¿qué había de hacer este jefe? Lanzar ante aquella mayoría los pensamientos escritos, ya que no podía expresarlos.

Después de esto, la votación. 279 votos favorables al dictamen contra 33.

La primera cifra revela toda una plétora ministerial.

En el Consejo de ministros celebrado ayer, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey, el señor ministro de Estado dió cuenta de las comunicaciones telegráficas de París y Lisboa acerca de la constitución de los nuevos Gabinetes de ambos países.

El señor ministro de la Guerra presentó á la firma de S. M. el Rey la combinación militar por la vacante ocurrida con el pase á la reserva del general Sr. Parreño.

El de la Gobernación presentó á la firma el decreto autorizándole para presentar á las Cortes el proyecto de ley de reemplazos del ejército, y otro aumentando el número de estaciones telegráficas.

Después se reunieron los ministros en la secretaría de Estado, ocupándose de algunos expedientes de carácter administrativo.

También dió cuenta el Sr. Sagasta del resultado de la discusión en el Congreso, y suponemos que habrá expuesto los diversos conceptos manifestados sobre las Monarquías, entre los cuales los ha habido bastante irrespetuosos.

S. M. la Reina doña Isabel sale hoy para París.

Se detendrá en Biarritz en la villa de los señores de Ruiz.

El Sr. Romero Robledo, que salió anoche para Antequera acompañado de su familia, estuvo anteayer en Palacio á despedirse de la Familia real.

El ex-ministro de la Gobernación mereció la honra de que Su Majestad el Rey le invitara á almorzar.

A cada instante nos presentan los diarios ministeriales pruebas del vértigo que les domina desde que se ven en el Poder. La última la insertamos á continuación, tomada de un artículo de *El Siglo*. Héla aquí:

«Si este orden de cosas armónico y bonancible, que da al país el sosiego que necesita y la confianza que lo engrandece fuese algún día perturbado por imperancias ó ambiciones, que no esperamos, la responsabilidad toda entera caería sobre los que, viviendo bajo un régimen ampliamente liberal, que garantiza los derechos y la seguridad de los ciudadanos, y que ha de ir satisfaciendo toda aspiración legítima, se agitan y concertasen para detener en su triunfante, y aún pudéramos decir sin hipébole, gloriosa marcha, la situación presidida por el ilustre hombre de Estado señor Sagasta.»

La situación presidida por el señor Sagasta queda declarada solemnemente, *urbi et orbe*, por *El Siglo*, sagrada é inviolable.

Quien sea osado á combatirla, ya sabe que contrae responsabilidad tremenda, y que, por lo tanto, el castigo que merece no puede ser menor que el señalado á los delincuentes de lesa nación.

En cambio, el Gobierno, á quien *El Siglo* declara inviolable, permitirá, á título de liberal benevolencia democrática, que los enemigos francos, declaradamente resueltos de altísimas instituciones verdaderamente sagradas é inviolables, hagan esfuerzos, se concierten y agiten á la luz del Mediodía, y aunque sea dentro del mismo Parlamento, para destruirlas.

¡Oh, frutos del progreso!

Aunque los órganos ministeriales se esfuerzan cuanto pueden en quitar importancia al bochornoso espectáculo que produjeron las intemperancias de una gran parte de la mayoría, impidiendo con ruidosas manifestaciones que el eminente

hombre de Estado, señor Cánovas del Castillo, usara de la palabra para rectificar en la sesión de anteayer en el Congreso, es lo cierto que todas las personas de elevado criterio y toda la prensa independiente condenan con energía lo ocurrido.

¡No pudieron, sin duda, los adictos apurar el amargo cáliz que les había consagrado el jefe de los liberales conservadores!

Por eso se obstinaron en no probar las últimas gotas. Se comprende.

El Sr. Moret expuso en la segunda reunión que celebró la junta directiva de senadores y diputados de la asociación libre-cambista, que se reservaba la más completa libertad de acción en el seno de la comisión que preside, encargada de informar el trabajo del señor ministro de Hacienda, á fin de conseguir el resultado más favorable á la realización de los principios de la libertad de comercio que ha profesado constantemente.

¿Será acaso que el Sr. Moret no está conforme con el modo de apreciar el criterio que predomina en el ánimo de la junta directiva?

¿Tendrá acaso alguna noción el señor Moret de la justicia con que los proteccionistas reclaman en favor de los intereses de la industria, de la agricultura y del comercio, para venir más tarde, y en su informe, á hacer algún acto de fe de sus creencias económicas?

Mucho nos alegraríamos, para que el elemento productor contara con un nuevo defensor de tan respetable como cohibida clase, hoy alarmada por las conclusiones que encierra el trabajo del Sr. Camacho.

Suponemos que hemos de ver, en cuanto los presupuestos se discutan, grandes debates y evoluciones en sentido útil y expresivo para la generalidad de los contribuyentes.

La comisión general de presupuestos ha discutido el capítulo general de las obligaciones del Estado y el del ministerio de la Guerra, manifestándose ya en el seno de la misma cierta tendencia de oposición á los proyectos del señor Camacho. Necesitándose ciertos antecedentes, se comisionó á los señores Rico y Orozco, para que, avistándose con los ministros de Hacienda y Guerra, llegasen á un acuerdo acerca del objeto de la entrevista.

También ocupó á la comisión el proyecto sobre reforma de administración provincial, y esta creyó oportuno suavizar las asperezas para llegar á ser delegados de Hacienda.

Explicando *El Correo* el incidente promovido ayer por los diputados rurales y no rurales con el objeto de no consentir que el Sr. Cánovas rectificase, dice que la mayoría de la mayoría manifestó la conveniencia y la obligación de que hablase el jefe del partido conservador.

Pues qué, ¿hay mayoría dentro de la mayoría? ¿Se puede saber cuál es la una y cuál es la otra? ¿Son los unos los que tantos disgustos dieron al Sr. Linares Rivas, y son los otros los mansos de espíritu que abren y cierran la boca porque sí y porque no?

En vista de lo sucedido, podrían creer algunos que la partida de la porra que ha empezado en provincias durante las elecciones, se había trasladado á Madrid.

Al tratar ayer el Sr. Cánovas del Castillo de rectificar ciertas apreciaciones vertidas por los ministeriales contra los argumentos ex-

puestos en su discurso, la mayoría, con sus voces, con sus ademanes y con la confusión que produjeron en su irreflexivo ardor, trataron de ahogar la voz del jefe de los conservadores.

La Correspondencia de España, tratando de purificar en la escuela de las más amplias libertades parlamentarias la falta de respeto y de consideración que se merece el vencido y el que, en uso de su perfecto derecho, debe vindicarse como trataba de hacerlo el Sr. Cánovas, se expresa de este modo:

«La inmensa mayoría de los diputados amigos del Gobierno lamentaban anoche el incidente ocurrido al final de la sesión de ayer, y que impidió que rectificase el señor Cánovas del Castillo. Los más amigos del señor Sagasta censuraban la actitud de intemperancia adoptada por algunos de los diputados de la mayoría, si bien no es el primer caso que registra la historia parlamentaria, que, impacientes las mayorías para dar fin á un debate tan largo como el que ayer terminó, hayan pedido votación, sin respetar el derecho de las minorías, siquiera tuviese el orador de oposición la importancia del señor Cánovas del Castillo.

Creemos prudente consignar que lo acontecido ayer, contra la voluntad del Gobierno, debieron los conservadores haberlo juzgado como la espontaneidad de unos cuantos que se escapa á toda previsión; y una vez restablecida la calma en la mayoría y después de las frases del señor Sagasta, pudo el Sr. Cánovas usar de la palabra, sin dar al asunto más importancia de la que realmente tenía.

Con decir que los amigos más íntimos del Sr. Sagasta se manifestaban anoche disgustados por este incidente, creemos relevada de prueba la sinceridad de sus afirmaciones.»

Comprendemos que los más amigos del Sr. Sagasta se manifestaran disgustados por el incidente promovido por la mayoría; pero, ¿pudo rectificar el Sr. Cánovas?

La Integridad de la Patria, haciéndose cargo de lo ocurrido, dice que en realidad los verdaderos culpables del incidente no fueron otros que los padres de algunos individuos de la mayoría, que no cuidaron en edad temprana de influir en cierto género de provechosas y necesarias enseñanzas.

Olviden, pues, los sensatos é imparciales lo ocurrido ayer, y exclamen con nosotros: ¡Qué mayoría! ¡Qué mayoría!

Cotización de las Bolsas de París, Londres y Madrid el día 16 de Noviembre:

París, 3 por 100 exterior.....	27 3/4
Londres, 3 por 100 exterior.....	27 1/2
Madrid, 3 por 100 exterior.....	30'55

Los comentarios al público inteligente.

En vista de que, según la opinión unánime del país, la compañía del Noroeste no ha cumplido ninguna de las obligaciones de la concesión y ha faltado á todo lo que se obligó á cumplir, pues no otra cosa revela la protesta general de las provincias interesadas, creemos que ha llegado el caso de que se declare la caducidad del contrato.

Veremos si el Gobierno, en nombre de los intereses públicos, obra en este asunto dentro de la razón y de la justicia, y si los diputados de dichas provincias cumplen su deber en cuestión tan importante.

Dice *El Liberal*:

«La junta asturiana para la defensa del ferro-carril, se reunió en Oviedo el sábado por la noche, acordando formalizar los poderes de sus individuos, recabar de la provincia su incondicional apoyo, como también el del centro de asturianos constituido en Madrid, y dirigirse á los diputados y senadores de Asturias para que arranquen del ministro de Fomento declaraciones que pongan de manifiesto los propósitos y actitud del Gobierno en la cuestión del ferro-carril y reclamen que prohíba enérgicamente esas fuertes pendientes, contra lo que permiten el trazado oficial, que establece la compañía del Noroeste en el paso de Pajares, según voz pública, no desmentida de un modo categórico.»

La Gaceta Universal publica las dos siguientes noticias que mere-

cen preferente atención, toda vez que salen de pluma fusionista, y por consecuencia de parciales del señor ministro de Hacienda.

Atiendan nuestros lectores:

«Primera. Las modificaciones introducidas por la comisión de presupuestos en el proyecto de unificación de las deudas amortizables, con el fin de que no resulten perjudicados varios tenedores con una conversión forzosa, son de tal entidad, que, según se decía esta tarde, darán lugar á un debate muy detenido.»

Y segunda. Hemos oído hoy, pero no conocemos el fundamento que puede tener la noticia, que los doses están acaparados en su mayoría por la casa Rostchild, y que las grandes remesas de este papel remitidas á España son la causa de la demanda de oro que se experimenta en el mercado en estos momentos.»

Veremos si el colega está en lo cierto respecto al debate en lo que afecta á las modificaciones introducidas por la comisión de presupuestos en el proyecto de unificación.

Haciéndonos eco de la segunda noticia, dice *La Correspondencia* que los doses abundan tanto en las Bolsas, que no hay más que llegarse á ellas y adquirir cuantos desee el comprador.

Pero la *Gaceta Universal*, al hacerse eco de las versiones que circularon, rectificará, indudablemente, asegurando, como lo hace, que los doses están en poder de la casa Rostchild.

Lo cierto es que la falta se experimenta en el mercado, y esto obedece sin duda á cuanto deja patentizado el periódico fusionista.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del jueves 17 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Maluquer lee el dictamen de la comisión de actas, proponiendo la adición del señor conde de Rascon, nombrado senador vitalicio.

El Sr. Pavia (D. Manuel) anuncia una interpelación al ministro de la Guerra sobre el estado del ejército, á que aludió en su último discurso.

El señor ministro de Marina ofrece ponerlo en conocimiento de su colega.

Orden del día: Continuación del debate sobre el proyecto del establecimiento del juicio oral y público.

Leída por un señor Secretario la enmienda al artículo único presentada por el señor marqués de Seoane, esta es desechada, no hallándose en la sesión su autor para sostenerla.

El Sr. Romero Giron, en contra de la primera base, combate esta bajo el punto de vista de que las facultades con que por este proyecto reviste á los jueces de primera instancia, hace innecesarios á los promotores fiscales, cuya permanencia sería un contrasentido económico.

Establece además que este proyecto obedece sólo al sistema inquisitivo, defecto de que no adolecía por cierto el proyecto del Sr. Bugallal, y señala otras omisiones esenciales de que carece. El orador pide que se declare categóricamente si se va al procedimiento acusatorio, ó si se quiere el inquisitivo, pero que de manera alguna se continúe con el sistema mixto que hoy se observa, y que tanto daño ha causado á España.

El Sr. Fuente Aléazar, de la comisión, manifiesta que, en su sentir, lo que debe prevalecer es el sistema mixto, y entra en largas consideraciones para demostrar su necesidad.

El Sr. Romero Giron rectifica.

El señor ministro de Gracia y Justicia expresa que esta cuestión no es de partido, sino verdaderamente nacional. Dice que la ley de Febrero de 1881 no satisface para implantar en España el juicio oral, y al efecto lee algunos artículos de la misma. Hace algunas declaraciones sobre las omisiones que ha indicado el Sr. Romero Giron.

El Sr. Romero Giron rectifica.

El Sr. Calderon Collantes, presidente de la comisión, para alusión personal. Dice que el Sr. Romero Giron no ha entrado en el fondo del debate, sino que ha querido obtener algunas declaraciones. Añade que la comisión codificadora del ministerio de Gracia y Justicia ha concluido el proyecto de ley de Enjuicia-

miento criminal, que el señor ministro del ramo no ha podido examinar todavía, pero que cuando se discuta podrá el señor Romero Giron y demás señores proponer las reformas que juzguen oportunas.

El Sr. **Romero Giron** rectifica, estableciendo que la doctrina que sustentaba es la de los más eminentes juristas conservadores del extranjero.

Rectifican los señores Calderon Collantes y Seoane.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** aduce varias consideraciones para justificar la resolución que ha adoptado. Queda aprobada la primera base.

Leída la segunda, y la enmienda a la misma presentada por el Sr. **Romero Giron**, este señor senador la apoya.

El Sr. **Presidente**: Se suspende este debate que continuará mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

CONGRESO

Sesion del jueves 17 de Noviembre de 1881.

Abierta a las dos y media, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

(Poca concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escaño azul los ministros de Estado y Guerra.)

El señor ministro de la **Gobernacion**, de uniforme, subió a la tribuna y leyó un proyecto de ley autorizando al mismo señor ministro para la construcción de un Hospital de incurables en la Dehesa de Amaniel.

Acto seguido leyó también un proyecto de ley regulando el ejercicio del derecho de asociación, y otro facultando al Gobierno para abrir al servicio público las estaciones telegráficas de los ferrocarriles.

El **Secretario** (Sr. Moral): Estos proyectos pasarán a las secciones para el nombramiento de comisiones.

El señor ministro de **Estados**: Hace días pidió el Sr. Cañamaque algunos documentos relativos a la paz de Joló. Son muy voluminosos estos documentos, y ruego al Sr. Cañamaque determine los que necesite.

Sr. **Cañamaque**: Los que deseo remitir a la Cámara son los convenios, tratados y demás comunicaciones diplomáticas que han mediado entre el Gobierno de España y el del Sultan Joloano desde que se celebró la paz entre ambas naciones.

Ruega también al señor ministro de Estado que, luego que vengan a la Cámara los documentos pedidos, tenga presente que sobre el mismo asunto tiene anunciada una interpelación.

El señor conde de **Torero** pide al ministro de Fomento un expediente que acaba de resolver relativo a obras en el Puerto de Gijón.

El Sr. **Moral** presenta una exposición, en que se pide la rebaja de la partida de los aranceles referente a la importación del petróleo.

El Sr. **Baró** pide al ministro de Hacienda un estado demostrativo de las cantidades de vinos importadas y exportadas en el último quinquenio, y una nota de los productos de derechos de Aduanas por este concepto.

El Sr. **Arredondo**, secretario de la comisión que entiende en el proyecto de ferrocarril internacional por Canfranc, subió a la tribuna y leyó el dictamen de dicha comisión, conforme con el proyecto de ley del señor ministro de Fomento.

El **Secretario** (Sr. Moral): Se señalará día para su discusión.

El general **Salamanca** pregunta por el estado en que se encuentra el expediente a que está sometido un oficial del ejército.

Pregunta también al señor ministro de la Guerra si piensa disponer que se abonen, como es justo, los alcances que se adeudan a los licenciados de Cuba, antes y después del corte de cuentas.

También pide al señor ministro de la Guerra varios antecedentes relativos al proyecto de reformas de ordenanzas del ejército.

El señor ministro de la **Guerra** ofrece traer a la Cámara el expediente que ha pedido el general Salamanca, si su estado lo permite.

Respecto a los alcances de los licenciados y fallecidos del ejército de Cuba, dice que están dadas las disposiciones convenientes para que se paguen todos los alcances posteriores al corte de cuentas, según lo permitan los fondos de la Caja de Ultramar; pero en cuanto a los anteriores al corte de cuentas, depende de los proyectos que tenga sobre esto el señor ministro de Ultramar y de la canti-

dad que se consigne en el presupuesto especial de Cuba.

Ofrece el señor ministro de la Guerra remitir a la Cámara los antecedentes sobre reformas de Ordenanza pedidos por el Sr. Salamanca.

El Sr. **Aguilera** presenta una exposición, suscrita por 70 vecinos de la villa de Campanario, pidiendo a las Cortes la abolición total de la esclavitud en Cuba.

Pregunta si piensa el señor ministro de Gracia y Justicia publicar este año, como se ha hecho en los anteriores, el escalafón de la carrera judicial y fiscal.

También pregunta al mismo señor ministro cuándo se van a celebrar las oposiciones a promotorías fiscales, anunciadas hace algunos meses.

La Mesa ofrece poner estas preguntas en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. **Labra** presenta una exposición, suscrita por 500 vecinos de Madrid, pidiendo la abolición total e inmediata de la esclavitud en Cuba.

Ruega a la Mesa se sirva recordar, para su cumplimiento, el acuerdo tomado por la Asamblea nacional de 1878 para que se inscriba para eterna memoria en una de las lápidas de este salón la fecha de la ley que abolió la esclavitud en Puerto-Rico.

La Mesa ofrece poner en conocimiento de la comisión el ruego del Sr. Labra.

El señor **Presidente**: Con el fin de adelantar todo lo posible la importante discusión de los presupuestos, se va a preguntar a la Cámara si se ampliarán las horas reglamentarias de sesión.

El Sr. **Cos Gayon**: Pido la palabra.

El señor **Presidente**: No sé por qué se ha precipitado el Sr. Cos Gayon en pedir la palabra, cuando todavía no he terminado.

Si al Congreso le parece, pueden aumentarse dos horas a las cuatro reglamentarias, abriéndose las sesiones a la una de la tarde, y levantándose a las siete.

El Sr. **Cos Gayon**: No extraña el señor Presidente que le haya interrumpido, porque suele suceder en estos asuntos que se hace la pregunta, se da por acordado, y cuando un diputado piensa hablar sobre el particular, ya es tarde.

Mi propósito es hacer constar que la minoría conservadora no se opone a ninguna determinación que tienda a legalizar cuanto antes la situación económica del país.

Pero también tengo que decir que la Mesa no ha contado antes con la minoría conservadora para proponer el acuerdo, como ha sido costumbre en otras legislaturas; pero creo interpretar la opinión de mis amigos favoreciendo el acuerdo, si bien me parece que debe proponerse también a la Cámara que la primera ó las dos primeras horas de la sesión se dediquen a preguntas y discusiones incidentales.

El señor **Presidente**: La adición que propone S. S. será objeto de una segunda pregunta.

El Sr. **Becerra** hace análogas declaraciones a las del Sr. Cos Gayon.

Hecha la pregunta, la Cámara acuerda que durante la discusión de los presupuestos y proyectos económicos pendientes duren las sesiones desde la una hasta las siete de la noche, y que la primera ó las dos primeras horas de cada una de ellas, a juicio de la Mesa, se destinen a preguntas, interpelaciones y proposiciones incidentales, y las demás a la discusión de los presupuestos.

El Sr. **Moral** (Secretario) pone en conocimiento de la Cámara los nombres de los señores diputados que componen la comisión que ha de acompañar a la Mesa a Palacio para tener la honra de poner en manos de S. M. la contestación al Mensaje.

El Sr. **Becerra** apoya una proposición de ley, que ya presentó en la legislatura anterior, para que se establezcan gimnasios en todas las escuelas de primera y segunda enseñanza en España.

Se toma en consideración en votación ordinaria.

Orden del día: Dictamen de la comisión y voto particular del Sr. Atard al proyecto de ley sobre conversión de varias Deudas amortizables.

El Sr. **Eguillor**, a nombre de la comisión, expone las razones que esta ha tenido para no aceptar el pensamiento del Sr. Atard, el cual apoya su voto particular bajo el concepto de que no es equitativo, puesto que resultan Deudas privilegiadas en este concepto.

El Sr. **Lopez Paizgerver** lo combate. (El Sr. Balaguer ocupa la Presidencia.)

El Sr. **Atard** rectifica.

El señor **Presidente**: Se suspende este

debate. Orden del día para mañana: La discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Anuncio de la recepción régica que tendrá lugar el 19 del corriente con motivo de ser los días de S. M. la Reina madre.

—Real decreto nombrando Consejero de Estado a D. Emilio Mruaga, destinándole a la sección de Estado y Gracia y Justicia.

Hacienda.—Real orden resolviendo se habilite el puerto de Santoña para la importación directa del extranjero y despacho de ostras en su estado natural.

Una comisión, compuesta de senadores y diputados de la provincia de Zaragoza y de individuos del Ayuntamiento de aquella capital y de la Diputación provincial, celebraron anoche una entrevista con el señor ministro de la Gobernación para pedirle la supresión del penal que existe en aquella ciudad, en cuyo edificio se proyecta establecer una Fábrica de Tabacos.

El ministro de la Gobernación ofreció estudiar el asunto y complacer a la comisión en su demanda, si no se oponía a ello alguna causa poderosa que no pudiera prever en el momento.

Los visitantes salieron muy satisfechos de la entrevista.

Los demócratas dinásticos se reunieron anoche en su círculo de la Carrera de San Jerónimo para dar lectura del reglamento interior del mismo y tratar de la publicación de un periódico órgano de los mismos.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 30'20 al contado, 30'25 a fin de mes, y 30'45 a fin próximo; subvenciones a 61'90; amortizable 5'00. Operaciones.

Telégramas.

BERLIN 17.—Ya se conocen los resultados de las elecciones complementarias en los distritos donde resultó empate.

Segun dichos resultados, la derrota del Principe de Bismark es completa.

La mitad de los elegidos son progresistas, y los conservadores figuran sólo por una décima parte.

El resto lo comparten los centralistas, separatistas, demócratas, socialistas y polacos.

PARIS 17.—Casi todas las Cámaras de comercio de Francia se declaran abiertamente hostiles a los tratados comerciales que acaban de hacerse con Italia y Bélgica, pidiendo que los Cuerpos Colegisladores no los ratifiquen y que sean admitidos y oídos los industriales en el seno de las comisiones parlamentarias que deban emitir dictamen sobre dichos asuntos.

PARIS 17.—El nuevo ministro de Negocios extranjeros, Sr. Gambetta, ha dirigido una circular a los agentes de Francia en el extranjero, notificándoles el cambio de Ministerio.

En dicho documento reitera las declaraciones contenidas en el programa ministerial acerca de los propósitos que animan al Gobierno de seguir una política eminentemente pacífica.

BERLIN 17.—El discurso de Mensaje leído en el Reichstag (Parlamento alemán) por el Principe de Bismark, mantiene la política económica del Gobierno y la necesidad de socorrer a los obreros inválidos.

Declara que, desde hace diez años, la política exterior de Alemania es completamente pacífica.

La buena inteligencia de los tres Emperadores es la mejor garantía para el mantenimiento de la paz.

Las relaciones con todas las potencias son amistosas.

TUNEZ 17.—El general Saugier llegó el 13 del corriente a Djelma a mitad del camino de Gafsa.

Los exploradores señalaron una fuerte emigración de insurrectos hacia el Sur La caballería, al mando del general Bonie, salió, en persecución de los rebeldes, alcanzándolos, acuchillándolos, apoderándose de todo el convoy y de los numerosos rebaños que conducían.

Los insurrectos dejaron sobre el campo un considerable número de cadáveres.

Seccion comercial.

Barcelona 12 de Noviembre.—Algodones: Las noticias recibidas del exterior, que acusa mayor firmeza que la última semana, han influido favorablemente en nuestro mercado, imprimiendo mayor animación en las ventas, que han sido activas, tanto para la especulación como para el consumo, y en partidas de regular importancia, especialmente en algodones americanos.

Los Nueva-Orleans y Móbila, saliendo del estado de postración en que se hallaban hace algun tiempo, han dado lugar a transacciones regulares.

En procedencia Pernambuco se han realizado escasas ventas, a causa de las pretensiones de sus tenedores.

Dosanimados en la actualidad los Levantes é Indias, tanto en disponibles como en librables.

Las demás procedencias sin variación.

Cotizamos:

Nueva Orleans «Lod Middling» a 78'50 pesetas los 50 kilos; «Good Middling» a 85'25; Móbila «Middling» de 79'75 a 80'75; «Charleston y Savannah Middling» de 78'50 a 80'75.

Pernambuco superior de 76'50 a 78; Souboujeac corriente a 67; Adana y Tarsons superior a 65; Madras Tinnivelly superior de 62'50 a 65, y Western superior de 66'50 a 67'50.

Trigos: Las existencias del mercado continúan siendo escasas, sin que por esta circunstancia se muestre la fabricación con deseos de entrar en operaciones, habiéndose estas limitado a cubrir sus más perentorias necesidades; los precios cierran, no obstante, muy sostenidos, obteniendo el candeal de Castilla de 21 1/2 22 pesetas cuartera; el de la Mancha de 20 3/4 a 21; Andalucía de 19 1/4 a 20 1/2; del país de 19 a 20; Aragón de 19 1/3 a 20 1/2.

Salvados: Sin variación, valiendo el salvado de 12 a 13 pesetas cuartera; de 11 1/2 a 12 el salvadillo, y el menudillo de 12 a 13.

Maiz: Pocas operaciones y algo ofrecido de 11 a 11 3/4 pesetas cuartera.

Acite: Sin variación los de oliva, continuando las operaciones limitadas a las necesidades del consumo, cotizándose: Tortosa de 20 a 21 duros carga de 115 kilos.

Siguen encalmadas también y sin variación en los precios las operaciones para embarque.

Con escasa solicitud el aceite de coco, cotizándose de 6 1/2 a 7 duros quintal, según clase.

El de linaza sin variación, alrededor de 20 1/2 duros los 100 kilos.

Harinas: Las operaciones para el consumo siguen siendo activas, no obstante lo elevado y firme de las cotizaciones. Los precios son los siguientes: primeras de Castilla superior de 21 1/2 a 22 pesetas quintal; regulares de 20 1/2 a 21; primeras de Zaragoza superior de 20 1/2 a 21 1/2; regulares de 20 a 20 1/2; segundas de 17 a 18; primeras de fábrica superior de 21 a 22; regulares de 20 a 20 1/2; segundas de 17 a 19; primeras de fuerza de 20 1/2 a 21.

Habas: Sin operaciones ni variación en los precios, valiendo de 12 a 12 1/2 pesetas cuartera, siendo igual el precio de los habones.

Aguardientes: Segun indicamos en nuestra anterior revista, se ha acentuado la flojedad que se notaba en los precios de todas clases.

En espíritus de vino del país se han hecho transacciones hasta 88 duros sin casco, habiendo tenedores que pretenden mayor precio por los de vino de la última cosecha; las transacciones han sido escasísimas.

Del de orujo se han presentado malísimas partidas en el mercado, procedentes en su mayor parte del campo de Urgel; se han colocado algunas partidas a 67 duros, habiéndose operado a última hora hasta 66 sin casco en almacén.

Desanimados los de industria, a causa principalmente de la baja que acusan los mercados de producción, contribuyendo a esta poca solicitud las muchas partidas que próximamente se esperan; se ha operado en disponible a 91 duros con casco bocoy, ofreciéndose entrega corriente mes a 88.

Los de caña y rom sin variación desde la cotización de la última semana.

Algarrobas: En escasa demanda, y ofrecidas de 21 a 22 rs. quintal las negras de Vinaroz; de 20 a 21 las de Tortosa, y de 16 a 9 las de Mallorca.

Habichuelas: Continúan encalmadas, cotizándose las de Valencia de 22 a 23 pesetas cuartera, y las extranjeras de 16 a 18.

Garbanzos: Las existencias del mercado son regulares, habiéndolo sido también los arribos de la semana; los precios siguen sostenidos de 21 1/2 a 23 1/2 pesetas cuartera, según clase.

Aroz: Continúa flojo en precios y encalmado en operaciones a causa de las noticias del mercado de Valencia.

Cueros: El mercado continúa completamente encalmado.

Azúcares: No tenemos noticia alguna de ventas verificadas en procedencias de Cuba digna de mencionar, por cuyo motivo continúan siendo los precios nominales.

En igual situación se hallan las clases **Manila**.

Los peninsulares se detallan con actividad, obteniendo de 53 a 54 pesetas quintal los blanquillos, y de 53 a 55 1/2 foretes.

Los refinados activos y firmes de 11 1/2 a 11 3/4 duros quintal, según clase.

Cacaos: Flojos y encalmados en operaciones, cotizándose:

Guayaquil de primera de 9 sueldos a 9'3 libra; de segunda de 8'6 a 8'8; bajos de 8 a 8'4.

Caracas: De primera de 15 a 16; de segunda de 13 a 15; bajos de 11 a 12'6.

Cafés: Poca es la variación que han sufrido desde la semana anterior.

Las ventas han sido en junto de unos 20 sacos, varias clases.

Los precios continúan invariables en todas las procedencias, cerrando el mercado con buenas tendencias.

Cebadas: En buena demanda y con pocas existencias, cotizándose las del país de 8 1/4 a 9 pesetas cuartera; de la extranjera sin existencias.

Avila 14 de Noviembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Centeno a 33 rs. fanega; cebada a 30; algarrobas a 27.

Garbanzos superiores a 130; regulares a 20; medianos a 100.

Patatas de 3 1/2 a 4 rs. arroba.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 16.	Del 17.
Renta perp. 3 por 100..	30'30	30'22
Idem fin de mes.....	30'27	30'30
Idem fin del próximo..	00'00	30'50
Pequeños.....	30'40	30'20
Renta perp. exterior...	30'55	30'35
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0..	49'95	50'00
Pequeños.....	50'00	00'00
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	100'85	100'90
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Resg. Caja Depósitos...	101'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	100'80	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	100'60	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	100'60	100'75
producto de Aduanas	190'70	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de	101'85	101'85
la isla de Cuba.....		
Acciones del Banco de		
Castilla.....	00'00	195'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1888...	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74	62'10	62'05
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisionde 1875...	00'00	00'00
Idm id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	82'00
Id. de Alar y Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	452'00	449'00
Londres. 90 días fecha.	47'60	47'70
París. 90 días vista....	4'95	4'96

Descontos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. 1877. 59'00.—Id. a idem de 1874. 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de a id. 1876. 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 a 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876. 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876. 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874. 00'00.—Novena. 00'00.—Idem de la décima 0'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874. 00'00.

por la forma esencialmente práctica, a la par que elegante, del frasco y estuche.

Es el DENTIFRICO DE LOS BEBES inventado y preparado por el eminente Doctor J. V. Bonn, cuyo solo nombre dispensa de otros comentarios.

Véndese en Murcia en la farmacia de D. Lucas Serrano, a quien se pueden pedir prospectos.

401.—El veneno del Ajaran no es mas nocivo a las carnes y la sangre, que lo es la ponzoña que producen las erupciones escrofulosas.

A la verdad, no hay forma de males cutáneos, ninguna clase de úlceras, tumores o apóstomas que no procedan de alguna especie de virus tan activo aunque meritos mortíferos que el veneno de la vívora o la culebra cascabel. En recordando este hecho, tened tambien en vis-

ta que la Zarzaparrilla de Bristol es la única preparación que libra a la corriente de la vida de este corrosivo elemento inflamante y desorganizador, y que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son el purgante mejor para expeler la materia morbida extraída de la circulación.

PIANO.
Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina ni purgantes, al estado por el desordenamiento de la salud, de DU HARRY, de Londres, la **REVALENTA ARABIGA.**
31 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, eructos, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, aljorques, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígalo, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

85.060 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Werzner, etc.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero, 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la **Revalenta Du Barry.** Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De CHASSLES, condesa de Gouzeaux.

Cura núm. 62.845.—Señor. Boillet, presbitero, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.342.—La Sra. Maria Joly, de cincuenta años de un **estreñimiento inveterado**, de angustias, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Robert, de una **constriccion pulmonar** con tos, vómitos, a su derecha y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una **gastralgia e irritacion del estómago** que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la **gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.**—Número 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropezia, y estreñimiento

casos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 36 rs.; 3 libras 54 rs.; 4 libras 72 rs.; 5 libras 90 rs.; 6 libras 108 rs.; y de 2 1/2 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, Sres. Almagar y Martín, Zoco, 5. Sorianos y compañía Carnicería, 4. y Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, 614. Faros, oboles.

De Sraar y Compañía (Limited), 77, Rígent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—79

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 5 ctmos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se comparan por el espacio que ocupen. Toda insercion en la primera página, excepto los comunit

DIARIO DE AVISOS.

calos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.
Del 20 Noviembre. SALIDA. PUESTA.
Sol. 6 44m. 1 45 l.
Luna 5-42m. 3 27 l.

Colecta religiosa.
Santos.—Domingo: S. Felix de Valois ob. y fr. y S. Darío ob. y el lunes la Presentacion de Ntra. Sra. y S. Rufo m.

Jubilés.—Domingo: En la iglesia parroquial de S. Juan Bautista y en la de S. Juan de Dios.
En S. Juan se aplica por los archicofrades de la Santa Trinidad, misas de hora, y en S. Juan de Dios por D. Antonia Pareja y D. Vicente Múñiz, misas de media hora.

Lunes: En la iglesia de religiosas de Sta. Clara y en la de las de Madre de Dios.
En Sta. Clara se aplica por D. José Botella y esposa, misas de medias horas, y en Madre de Dios por el Excmo. Sr. D. Mariano Barrio, misas de medias horas.

Se descubren a las 8 y media, el rosario a las 3 y tres cuartos, la segunda visita, y se reserva a las 4 y media.
Cantos.—En la iglesia de santa Ana en honor de María Stina del Rosario, se celebrará mañana a las 9 y media solemnemente, en la que predicará D. Pascual Miano, y por la tarde D. Mariano Mollina Sanchez, asistirá a estos actos la capilla de la Catedral.

Mañana 20, a las 3 de la tarde, se celebrarán los ejercicios mensuales del Patriarca Sr. S. José, en la iglesia de Carmelitas Descalzas.
En la iglesia de religiosas de Madre de Dios continúa mañana tarde a las 3 la novena de la Purísima Concepcion predicando D. Antonio Sanchez Martinez, Estará S. D. M. manifiesto.

En la iglesia de S. Juan de Dios se celebra un apéndice Triduo a las 8 y media con el título de la Salud el que concluye mañana 20, a las 7 y media será la comunión de regias a las 10 tendrá efecto la función en la que predicará D. Francisco Peña Lopez, y por la tarde a las 3 y media terminará el triduo, con bendiccion Sacramental. Todos los que comulguen en dicha iglesia en este día y los siete siguientes, ganan indulgencia plenaria.

Seccion mercantil.
AJUARD PUBLICO
Precios del día 19
URCÓLITROS.
Tercero del paso de 20'00 a 27'75 pt.
Cada de 10'00 a 10'60
H. de 16'25 a 17'50

Espectáculos.
TEATRO ROMEA.
Funciones para mañana domingo.
Por la tarde a las 3.—LA GONQUESTA DE MADRID, zarzuela en tres actos.—Por la noche a las 7 y 1/2 H. de abono, de la segunda serie, turno par.—MUSICA CLASICA, zarzuela en un acto.—EL PROCESO DEL CAN-CAN, zarzuela en dos actos.

SOLUCION COIRRE
Exigase el sello del Gobierno Francés CON **CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exigase el sello del Gobierno Francés
El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Cataplexia, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias o digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.
COIRRE, Farmacéutico, 79, RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.
Depósitos en todas las farmacias de España.

CAPE NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia, farmacias de M. Martínez y J. López.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

Avisos.

ALMONEDA. Se hace en el de préstamos, en la plaza del Esparto, hoy colé de S. Nicolás, número 19, de las alhajas, efectos cumplidos y generos de la presente estación, entre los que hay pabucos de punto, de alfombra, de Manila y otros efectos; desde el día 20 del actual en adelante. 2-2.

ERRATICO. Y gran DESTROZO de CALENDARIOS AMERICANOS para 1882, desde 60 ctmos. de peseta uno. Se venden en la calle de Zoco, núm. 5. A 30 CTMOS.

Alhajas para preparar al cartones de los almanagues de otros años. Al barato! Al barato!

COLOCACION para un pasante en el Colegio de la Purísima Concepcion, Ajezarés, 4.

PASTELERIA de BONACHE, se sirven los pasteles a todas horas del día.

LAPIDARIO. José Juliá, Frenco, en la calle de S. Juan, recibe en cargos para toda clase de lapidas.

CALZADO. En la fabrica de santa Catalina se necesitan oficiales, oficiales y aprendices; y las oficiales que lo deseen se les dá máquina y trabajo para sus casas.

GUANTES de cabritilla y de piel de Suedia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en seda y de castor para abrigo.

FABRICA DE COLORES Y BARNICES. Medalla de Oro en la EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878.
J. SEURIN
CONCESIONARIO DE LA SOCIEDAD DE LA VIEILLE-MONTAGNE PARA LOS BLANCOS DE ZINC OXIDOS Q. R. S. T.
Rue de Turane, 39, Paris (Fabrica de Vapor en Aubervilliers)
Cuatro medallas de oro y dos medallas de plata, dos medallas en la Exposicion Universal de Viena, Medalla de 1ª Clase en la Academia Nacional de Paris.
Barnices grasos superiores para los carruajes, los ferro-cariles y las construcciones. Barnices de todas clases y para todas las industrias.—Mistura para pintar. Aceites cocidos. Aceites para litografía e imprenta.—Composicion inoxidable para formas de azúcar, etc.
Diaphanites, nueva fabricacion de Barnices. (Sistemas privilegiados en Francia y en el extranjero). Incoloros y de todos colores para los metales, los bronces de arte y de mueblaje, los aparatos de alumbrado, los juguetes, la guitarra, las cajas de castaño, los miembros de paja, la encuadernacion y obra de torio, etc.—Empleuse como los Barnices de alcohol.—Adherencia.—Brillantes.—Dureza.
Barniz con alcohol puro para la Ebanisteria, empleandose con mucosa, plucel y de otros modos.
Blanco de zinc.—Cera.—Colores en polvo y molidos.—Pasta para vidrieros.—Máquina de moho de plomo para fundir de máquinas.
*Inturas en caja con los colores nacionales.

SOLUCION COIRRE
Exigase el sello del Gobierno Francés CON **CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exigase el sello del Gobierno Francés
El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Cataplexia, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias o digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.
COIRRE, Farmacéutico, 79, RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.
Depósitos en todas las farmacias de España.

CAPE NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia, farmacias de M. Martínez y J. López.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU, DE BARCELONA.
Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte e incoherente que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS roncá y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, reduciendo por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran coque en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS seca, convulsiva, entre otras muchas veces por sofocacion, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS forma ó de coque que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, de gana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de congestión y de la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curacion obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reanudaba de una manera insubrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos ocasionada por un congestionado mal curado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Alivia y corrige el **ASMA** de toda clase. POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en el fondo de la cavidad del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de Asma se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quitando uno dentro de la habitacion de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

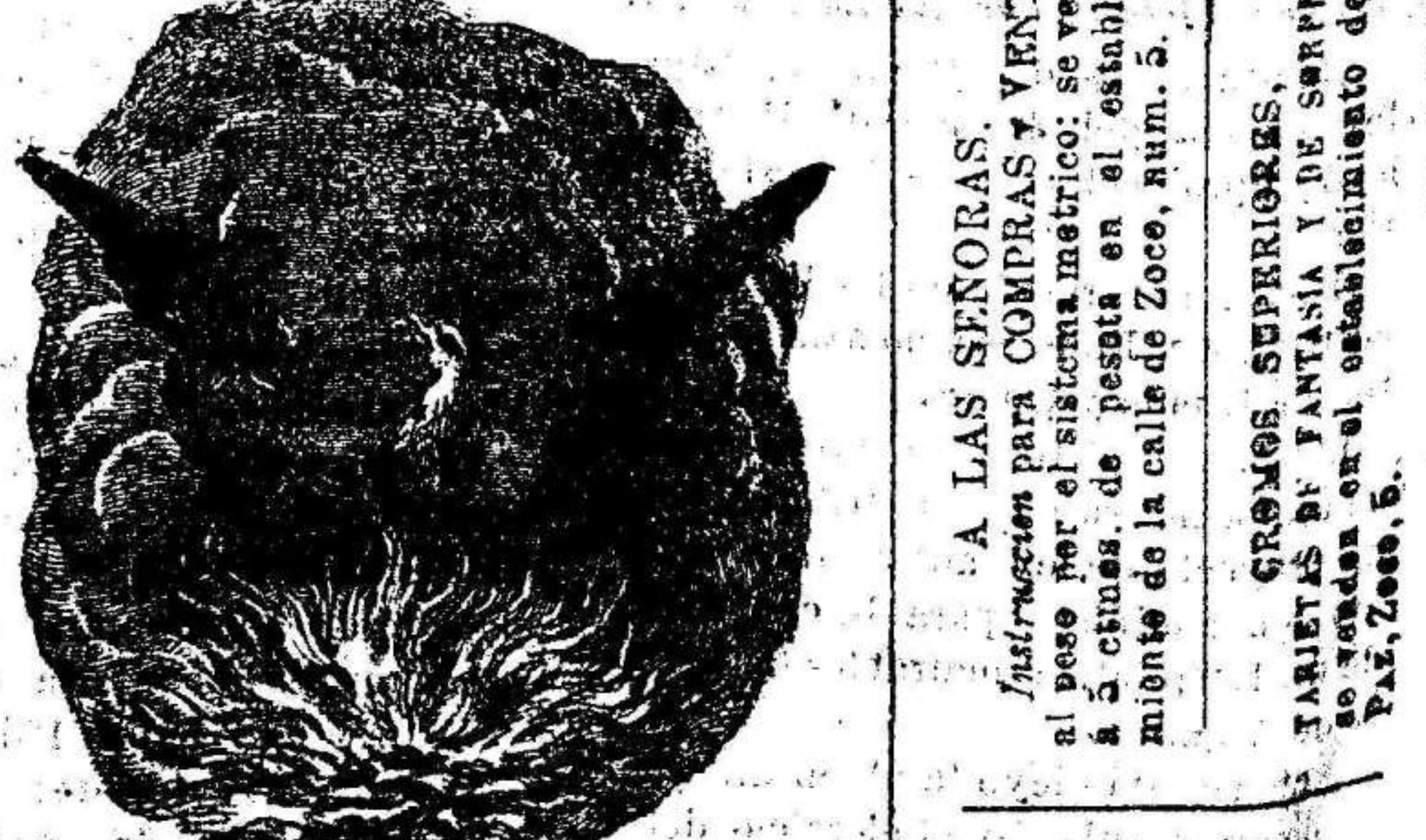
Deposito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, se hallan tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

CHOCOLATES
MATIAS LOPEZ
Madrid.—Escorial.
20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
PREMIADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON LA
GRAN MEDALLA DE ORO
y nombrado por el Gobierno Francés
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.
Cafés superiores.—Tés selectos.
Pastillas napolitanas y exquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13, MADRID.
OFICINAS, Palma Alta, 8, MADRID.
De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
PASTILLAS DE NIELK
de clorato de potasa comprimidas.
Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especialmente para los oradores y cantores) difteria, erup, etc. etc. Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales en caja.
Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle de Escudillers, 6. 2.º, Barcelona.
Importante: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecimientos puntos de venta, pueden probarlas las personas que las necesitan; se remitirá a vuelta de correo una caja a todo el que envíe su importe en sellos.
Los señores farmacéuticos de provincias que deseen ser incluidos en los anuncios de la localidad, deben manifestarlo al autor al hacer algun pedido.
16-5

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de:
Úlceras fibrinosas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

Dozóna en todas las Boticas y Droguerías.
La Zarzaparrilla de Bristol vendese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frascos pequeños como fórmula Bristol no es legítima.
De venta en las principales farmacias y drogueria de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Deposito general en España para la venta, en Madrid, Vicerrey y Compañía, Barcelona.

PERFECION
EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO
DE LA SRA. S. A. ALLEN,
Invariablemente deviene a las Canas su color de la juventud; les comunica una vida nueva, brillante y una hermosura brillante. Su efecto es seguro y perfecto, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es una tinte; es propiedad natural e infalible para hacer la cabellera.
LA VERDADERA PREPARACION SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSEADO.
DIRECCION PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA.
Se halla en todas Farmacias, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
Deposito en Murcia: Segismundo Clausell, Príncipe Alfonso, núm. 1.



DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
AVISO ACEITE DE HOGG
Extraido de Terra-Nova desde 1849, de Higado de Biscaillo con exclusion de Higado de Aydo otro pescado.
Los Aceites moreños y en general una multitud de composiciones hechas con Aceites de Pescados, esto es, de raya, de foeta, de liza etc.; los Aceites de adiconados y aun los Aceites de vegetales, han sido combinados para reemplazar los Verdaderos Aceites de Higado frescos de Biscaillo, siendo solamente útiles para la industria.
Estos aceites ordinarios, de precio muy bajo, tienen un olor muy desagradable, causan e irritan el estómago, cuando por contra el Aceite de Higado de Biscaillo de Hogg se digiere fácilmente; se distingue por su color de pajá, su olor suave y delicado y su sabor de sardina fresca.
Extracto del Informe de M. O. Lesueur, Jefe de trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París: «El Aceite color de pajá de M. Hogg, contiene 1/3 mas de principios activos que los aceites oscuros, sin tener ninguno de sus inconvenientes de olor y sabor.»
AVISO.—El Aceite de Hogg solo se vende en frascos triangulares.
Evitar esta Marca de Fábrica que cubre la capsula de cada frasco con el nombre de HOGG, et. c.
Todo Contractor será rigurosamente perseguido según los Leyes.
HOGG, FARMACÉUTICO, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS.
En Murcia, D. José Benedicció.



GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL,
medicamento seguro, agradable e inofensivo para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Utilísimo sobre todo en los niños, que tan propensos son a esta enfermedad. 5 rs. caja.—Moreno Miquel, Arcañal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vico, y del Dr. Lopez.

PLATERIA A. FRENAIS
CUBIERTOS metal extra blanco Plateados en 24 gramos, 66 fr. la docena IGUALS MOBILES EN PLATA MACISA 77, Boulevard Richard-Lenoir PARIS
Veanse modelos y albúms en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.